



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Si no se las personas perjudicadas, manifestan-  
do lo p. q. la misma devuelva lo q. se pague conde-  
cente p. evitar los perjuicios q. pueda ocasionar  
el retraso de este negocio. El Ayuntamiento en  
su consecuencia acordada se pare con oficio al  
p. Comy.º int.º p.º q. si viva determinado lo con-  
veniente a fin de q. tenga efecto lo determinado  
tanto en los casos q. ocurran en lo sucesivo co-  
mo en los q. pueden haber ocurrido de aquella  
época.

Enlaberantol Vista el informe q. concierne la comision & contribuc.  
Reclamacion en virtud de la acordada p. una corporacion en diez y  
cuatro de la  
epoca de  
Atunada encargados de los Cuadros especificos de las Diputaciones  
de las q. en breve termino presenten en secret.ª copia  
de las cantidades q. haya recaudado p. los conceptos  
de las q. y alcabala q. creyese segun tiene precedido el p.  
p.º de la q. de una p.º con cuya base podran mani-  
festar los perjuicios q. manifestara D. Ramon Man-  
ruel uno de los encargados p. la Diputacion  
de Atunada, acordando q. se certifique en el año

